

ACTUALIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CARGA TURÍSTICA DE LOS BALNEARIOS DEL CANTÓN SANTA ELENA

Lcdo. Efrén Mendoza Tarabó

Director de Carreras de Hotelería y Turismo

Universidad Estatal Península de Santa Elena

mendoza_efren@hotmail.com



RESUMEN

El establecimiento de la capacidad de carga turística en los balnearios tradicionales y alternativos de Santa Elena busca la conservación y preservación del ecosistema de la playa y su entorno, además de disminuir y evitar aquellos problemas que se han presentado en años anteriores en este sector de la faja costera ecuatoriana. El estudio incluyó la adaptación de la metodología propuesta por Miguel Cifuentes considerando criterios característicos de la realidad de los balnearios de la Provincia, su aplicación es sencilla y se han sumado las especificaciones técnicas de las autoridades pertinentes en asuntos de seguridad y servicios básicos. Los resultados permiten, a las dignidades provinciales y cantonales, adaptar las recomendaciones al mejoramiento y planificación de cada uno de los 11 balnearios involucrados en la gran meta de desarrollar un turismo sostenible, incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes y orientar su crecimiento hacia la certificación de playas.

ABSTRACT

The establishment of the tourism carrying capacity on the beaches of Santa Elena looks for the preservation and conservation of the environment and the beaches, besides trying to avoid the common problems that have arose years before on this side of the Ecuadorian coast.

INTRODUCCIÓN:

La capacidad de carga se define como el número de personas que pueden desarrollar múltiples actividades en un área específica, dentro de límites permisibles y de seguridad, tratando de conocer, en detalle, las características particulares de cada sitio de uso público. Su determinación solo es posible realizarla sitio por sitio y no para la totalidad de un área.

El concepto de turismo sostenible se relaciona con el de capacidad de carga, siendo definido como “el máximo aprovechamiento que se puede realizar de los recursos económicos, sociales, culturales y ambientales de la zona de destino sin reducir la satisfacción de los visitantes y sin generar impactos negativos en la sociedad anfitriona o en el medio ambiente”, aspecto fundamental a resaltar considerando que el Código Ético Mundial para el Turismo emitido por la Organización Mundial del Turismo (OMT) especifica en uno de sus artículos que “todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras”, además de “... equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local”(1), situación que involucra a los estamentos públicos, privados y comunitarios.

En relación a la dinámica del sector turístico y su relevancia en la provincia de Santa Elena, la Universidad Estatal Península de Santa Elena – UPSE, liderando el desarrollo turístico de los pueblos peninsulares, ha desarrollado la actualización de la Capacidad de Carga Turística de 11 balnearios del Cantón Santa Elena, permitiendo la especificación técnica y su posterior socialización y difusión de resultados para la planificación de acciones que conlleven al uso sostenible y sustentable de los principales balnearios tradicionales (utilizados con una alta demanda turística) y alternativos (aquellos que gozan de aceptación en los últimos años), estableciendo la identificación de nuevos destinos de sol y playa, así como a su réplica en las playas de la provincia en general y del perfil costero ecuatoriano.

Para la ejecución del proyecto y la obtención de los objetivos planteados, se consideró la metodología citada en el documento “Determinación de capacidad de carga turística en áreas protegidas” de Miguel Cifuentes, 1992, la misma que fue adaptada a las condiciones y realidades de cada uno de los balnearios en estudio del cantón Santa Elena.

DESARROLLO

Durante el proceso de determinación de capacidad de carga se realizaron las siguientes acciones:

1. Conformación del grupo de estudiantes participantes en el proceso.
2. Acercamiento a cabildos de comunidades involucradas para la coordinación de acciones en la determinación del estudio.
3. Levantamiento del inventario correspondiente al equipamiento turístico en las poblaciones vinculadas.
4. Levantamiento del inventario de servicios básicos (agua, luz, alcantarillado, vías de acceso, baterías sanitarias y transporte público) y servicios de seguridad
5. Establecimiento de los niveles de marea: alta, baja y promedio de las mismas y determinación del ancho útil de la zona de playa.
6. Identificación y medición de factores / características que influyen en cada uno de los balnearios en estudio.
7. Análisis de los indicadores de impacto (positivos y negativos).
8. Determinación de las diferentes capacidades de carga.
9. Establecimiento de recomendaciones técnicas los balnearios estudiados.
10. Socialización y entrega de documento con resultados del estudio de capacidad de carga a la comunidad universitaria, comunidades participantes, autoridades y medios de comunicación.

Los balnearios escogidos para la realización de la actualización fueron:

Tabla 1

Playas tradicionales	Playas alternativas
Ballenita	San Pablo
Ayangue	San Pedro
Manglaralto	Valdivia
Montañita	Libertador Bolívar
Olón	Cadeate
	Curía

Entre los criterios que complementan el estudio de capacidad de carga constan:

*Capacidad de carga física – CCF: Es el límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido durante un tiempo determinado. El resultado de la capacidad de carga física se obtiene prácticamente de la división del área física de la playa (en m²) con el área de ocupación por persona. Capacidad de carga real-CCR: Es el límite máximo de visitas a un sitio, considerando como punto de partida la capacidad de carga física, luego de disminuirle los factores de corrección establecidos en función de las características particulares del lugar, esto se refiere a torres salvavidas, áreas de parasoles, carpas, canchas deportivas, entre otros.

*Capacidad de carga efectiva – CCE: Es el límite máximo de visitas que se puede permitir, dada la capacidad para ordenarlas y manejarlas. Este resultado se lo obtiene comparando la capacidad de carga real con la capacidad de manejo (CM) de la administración del lugar en estudio.

* Área de ocupación de playa por persona: Se considera la especificación realizada en el documento del PMRC (1999), el cual señala que el área mínima de ocupación por persona (incluida el área de circulación de bañistas) es de 7,30 m², considerando la altura promedio de una persona de 1,75m. Con los brazos extendidos.

*Capacidad de carga física – CCF: Es el límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido durante un tiempo determinado. El resultado de la capacidad de carga física se obtiene prácticamente de la división del área física de la playa (en m²) con el área de ocupación por persona.

* Capacidad de carga real – CCR: Es el límite máximo de visitas a un sitio, considerando como punto de partida la capacidad de carga física, luego de disminuirle los factores de corrección establecidos en función de las características particulares del lugar, esto se refiere a torres salvavidas, áreas de parasoles, carpas, canchas deportivas, entre otros.

* Capacidad de carga efectiva – CCE: Es el límite máximo de visitas que se puede permitir, dada la capacidad para ordenarlas y manejarlas. Este resultado se lo obtiene comparando la capacidad de carga real con la capacidad de manejo (CM) de la administración del lugar en estudio.

* Área de ocupación de playa por persona: Se considera la especificación realizada en el documento del PMRC (1999), el cual señala que el área mínima de ocupación por persona (incluida el área de circulación de bañistas) es de 7,30 m², considerando la altura promedio de una persona de 1,75m. Con los brazos extendidos.

* Capacidad de carga de servicios básicos: Entre los servicios básicos considerados dentro de la información recopilada en las poblaciones del estudio se especifican agua potable, energía eléctrica, tratamiento de desechos sólidos, salud, comunicación, baterías higiénicas.

* Capacidad de carga de servicios de seguridad: Hace referencia al número de visitantes que puede ser atendido por un personal de seguridad (policía nacional, defensa civil, salvavidas y marinos) mientras disfrutan de la playa, situación que debe ser considerada en todo momento como un servicio fundamental en cualquier balneario sin dejarse llevar por los niveles de afluencia alta, media y baja que se presente, aspectos que finalmente podría incidir en el número de elementos que se dispongan a un sector en particular.

* Capacidad de carga de servicios turísticos: Para determinar este valor se consideran los tipos de servicios turísticos que corresponden a alojamiento y alimentación, cuya demanda se incrementa principalmente los fines de semana y feriados de la época invernal.

Entre los principales resultados obtenidos están:

Tabla 2

Capacidades/ Balneario	Carga Real	Baterías Higiénicas	Parqueo	Alimentación	Marinos ¹	Salvavidas ²	Policía Nacional ³
Ballenita	3.105	1.560	1.800	3.516	(4) 414	(3) 90	(8) 2.667
San Pablo	6.396	6.720	6.180	8.732	(4) 852	(4) 120	(4) 1.333
Ayangue	3.905	1.320	4.200	5.764	(4) 522	(2) 60	(4) 1.333
San Pedro	2.099	1.680	3.320	1.416	(2) 140	(1) 30	(2) 667
Valdivia	1.033	480	820	1.084	(1) 34	(1) 30	(2) 667
Lib. Bolívar	5.356	2.040	2.040	3.188	(2) 357	(1) 30	(2) 667
Cadeate	1.099	960	680	1.600	(2) 146	(2) 60	(2) 667
Manglaralto	2.901	480	1.280	1.912	(2) 193	(2) 60	(4) 1.333
Montañita	4.806	2.400	3.800	3.812	(3) 481	(5) 150	(10) 3.333
Olón	3.603	2.880	6.700	4.932	(3) 360	(4) 120	(6) 2.000
Curía	2.822	360	800	408	(1)94	(1)30	(2) 667

1 30 marinos controlan una playa, en relación a la capacidad de cada balneario se establece el número de personas promedios que controlarán los marinos designados, de ahí el valor variable en cada comunidad. (Fuente: CAPSAL)

2 1 salvavidas está en capacidad de velar por la seguridad de 30 bañistas considerando la distribución de la gente y la visibilidad existente. (Fuente: CAPSAL)

3 Considerando la regla internacional por cada 1.000 habitantes se debe contar con 3 policías (Fuente: Policía Nacional)

Tabla 3

Capacidades Balneario	Carga Real	Capacidad de Parqueo	Capacidad de buses	Capacidad de automóviles	Observaciones
Ballenita	3.105	1.800	0	Veh. residentes temporales	Saturación con población temporal
San Pablo	6.396	6.180	100 (4.000)	380 (1.520)	Ingreso en cooperativas de transporte y población
Ayangue	3.905	4.200	50 (2.000)	300 (1.200)	Ingreso en cooperativas de transporte y población
San Pedro	2.099	3.320	40 (1.600)	100 (400)	Ingreso en cooperativas, alojamiento y población
Valdivia	1.033	820	10 (400)	100 (400)	Ingreso en cooperativas de transporte y población
Lib. Bolívar	5.356	2.040	30 (1.200)	135 (540)	Ingreso en cooperativas de transporte y población
Cadeate	1.099	800	8 (320)	100 (400)	Ingreso en cooperativas de transporte y población
Manglaralto	2.901	1.280	15 (600)	120 (480)	Ingreso en cooperativas de transporte y población
Montañita	4.806	3.800	25 (1.000)	250 (1.000)	Capacidad de alojamiento 2.176
Olón	3.603	6.700	55 (2.200)	250 (1.000)	Ingreso en cooperativas, alojamiento y población
Curía	2.822	800	5 (200)	120 (480)	Ingreso en cooperativas, alojamiento y población

De las acciones emprendidas se establecen conclusiones y recomendaciones para cada uno de los balnearios involucrados, observaciones que pretenden fortalecer el desarrollo sostenible turístico en relación al uso del recurso playa, destacando entre las principales necesidades:

- * Incremento en el personal de seguridad en las playas (salvavidas, marinos y policías).
- * Control por parte de autoridades en la extracción de arena de playa.
- * Incorporación de baterías higiénicas para el uso público.
- * Implementación de señalética en áreas de parqueo y uso de playas.
- * Mejoramiento de la imagen de los destinos de sol y playa.
- * Número de buses que deben permitirse llegar a los balnearios considerando la presencia de residentes temporales, turistas alojados y población.
- * Inicio de un programa de monitoreo y seguimiento para el análisis de la realidad en cada balneario en relación al flujo de turistas y sus necesidades/expectativas.

El objetivo de proporcionar a las autoridades del cantón Santa Elena un documento técnico que establezca las recomendaciones generales para el uso sostenible y sustentable de sus playas, a través de la actualización de la capacidad de carga turística de los balnearios tradicionales y alternativos que posee, logrando la participación activa de las comunidades participantes y de los estudiantes de la Escuela de Hotelería y Turismo, así como su respectiva socialización especificado por la UPSE se ha cumplido, en manos de las autoridades locales y provinciales descansa la gran responsabilidad de ejecutar las recomendaciones establecidas que encaminen el progreso turístico del cantón Santa Elena mediante acciones concertadas y participativas para la toma de decisiones pertinentes.

CONCLUSIONES

- * Las autoridades del cantón Santa Elena cuentan en los actuales momentos que señala la cantidad de buses, autos y bañistas que pueden ocupar los balnearios tradicionales y alternativos que formaron parte del estudio con la finalidad de conservar y proteger el recurso playa.
- * El estudio ha permitido la recopilación de una base de datos respecto a la estructura o equipamiento turístico de las 11 comunidades involucradas, permitiendo definir el número de establecimientos de alojamiento, alimentación y personal que labora en el desarrollo de la actividad turística.
- * Los estudiantes, egresados, docentes y público en general, vinculados con el desarrollo turístico, cuentan con un material de consulta que determina la metodología y los resultados de la capacidad de carga turística de 11 balnearios del cantón Santa Elena, permitiendo la réplica de su metodología en los demás balnearios de la provincia.
- * Con la aplicación de los criterios establecidos en cada uno de los balnearios, las comunidades participantes en el estudio estarán en capacidad de gestionar e incrementar los servicios requeridos por los turistas y excursionistas, elevando de esta manera el nivel de satisfacción de quienes visitan esta región.

REFERENCIAS

(1) Organización Mundial del Turismo. Código Ético Mundial para el Turismo. www.cinu.org.mx/eventos/turismo2002/doctos/codigo2.htm

BIBLIOGRAFÍA

PLANES OPERATIVO TEMPORADA COSTA 2009. Cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas.

LÓPEZ BONILLA, JOSÉ MANUEL; LÓPEZ BONILLA, LUIS MIGUEL. La Capacidad de Carga Turística: revisión crítica

ca de un instrumento de medida de sostenibilidad. Octubre, 2008

MUNICIPIO DE SANTA ELENA. Catastro – Clasificación Municipio de Santa Elena. Marzo 2008

SEGRADO, ROMANO; PALAFOX MUÑOZ, ALEJANDRO; ARROYO, LUCINDA Medición de la capacidad de carga turística de Cozumel (México). El Periplo Sustentable Enero, 2008

ARENGUREN, JESÚS; ALÍ MONCADA JOSÉ; NAVEDA, JORGE; RIVAS, DAVID; LUGO, CARLOS. Evaluación de la Capacidad de Carga Turística en la Playa Conomita, Municipio Guanta, Estado Anzoátegui, Venezuela. 2008

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE PLAYAS. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS. Temporada Turística Costa 2006. Boletines de playas N° 05, 06 y 13. Febrero y Abril 2006

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE PLAYAS. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS. Temporada Turística Costa 2007. Boletines de playas N° 36, 37 y 41. Febrero y Abril 2007

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS COSTEROS – PMRC. Actualización y difusión de los estudios de Capacidad de Carga Turística. Agosto 2006

ROIG I MUNAR, FRANCESC XAVIER Análisis de la relación entre capacidad de carga física y capacidad de carga perceptual en playas naturales de la isla de Menorca¹, España. Investigaciones Geográficas, n° 31. 2003

PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS COSTEROS – PMRC. Capacidad de Carga Turística Provincia del Guayas. Diciembre 1999

CIFUENTES, MIGUEL. Determinación de Capacidad de Carga Turística en Áreas Protegidas. Programa de Manejo Integrado de Recursos Naturales. Costa Rica, 1992